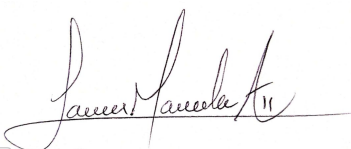
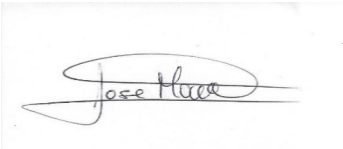
	<b>PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN</b>	
	Línea de Transparencia	<b>Código:</b> PL-SST-006
		<b>Versión:</b> 01
	<b>Fecha:</b> 2020	


### Política de Transparencia Empresarial

En **FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S.**, somos conscientes de la enorme responsabilidad de nuestras actuaciones con relación a la honestidad y ética, la transparencia, el fraude, la corrupción y el lavado de activos. En correlación a las políticas y legislación colombiana, o de los países donde prestemos nuestros servicios, aportando los recursos necesarios y el total compromiso para la obtención de una total transparencia buscando contribuir de forma directa con el progreso de la sociedad.

Los principios establecidos por nuestra Empresa son:

1. Todo integrante de **FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S.**, debe realizar sus actuaciones de buena fe, basado en principios de confianza, transparencia y entregando seguridad, con sujeción a la legislación vigente.
2. Las relaciones de los empleados de **FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S.**, con sus clientes se desarrollarán en un ambiente de cordialidad, equilibrio y armonía en cumplimiento del espíritu de esta Política.
3. **FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S.**, a través de su personal, abordará las consultas, solicitudes o reclamos que presenten sus clientes con buena disposición y resolviéndolas oportunamente.
4. **FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S.**, a través de sus empleados, entregará a sus clientes información clara, completa, relevante, fiable y oportuna sobre productos y servicios, gastos y cualquier otra información pertinente, a través de los medios que se encuentren disponibles.

<b>Elaboró:</b>	<b>Aprobó:</b>	<b>Código:</b> PL-SST-006
		<b>Fecha de modificación:</b> 2020

	<b>PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN</b>	
	Línea de Transparencia	<b>Código:</b> PL-SST-006
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha:</b> 2020

5. Los empleados de **FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S.**, en el cumplimiento de la legislación vigente, velarán porque el contenido de su publicidad se adecue a los medios en que se difunde, buscando claridad y transparencia.

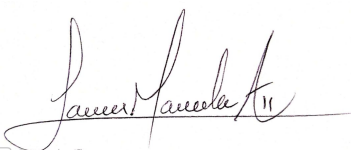
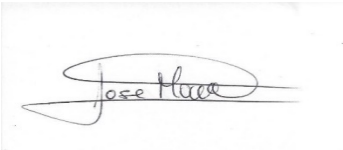
6. Los integrantes de **FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S.**, harán su mejor esfuerzo para que nuestros servicios satisfagan las necesidades de los clientes, operen de manera segura y confiable, y sean concordantes con las ofertas y documentaciones.


7. **FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S.**, a través de sus redes, explicará en forma adecuada a sus clientes la forma como operan sus servicios. Les informarán por vías apropiadas cualquier cambio para asegurar que los clientes comprendan sus características, y modos de operaciones.

8. Asimismo, **FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S.**, resguardará debidamente la información de sus clientes, con confidencialidad y privacidad, en cumplimiento de la legislación vigente, conforme a lo establecido en la ley de HABEAS DATA.

9. **FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S.**, velará por el fiel cumplimiento de los requerimientos normativos nacionales y donde realice operaciones, en relación al lavado de activos.

10. Los empleados de **FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S.**, no recibirán, ni darán regalos ni sobornos en título personal, ni en nombre de la Empresa, con la intención de influir en una tercera parte para obtener o retener negocios o una ventaja de negocios, o para premiar la prestación o retención del negocio, intercambio de favores o beneficios, en aquellos casos que se realicen se da en nombre de la Empresa, no en nombre propio cuando las costumbres lo ameriten.

<b>Elaboró:</b> 	<b>Aprobó:</b> 	<b>Código:</b> PL-SST-006
		<b>Fecha de modificación:</b> 2020

	<b>PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN</b>	
	Línea de Transparencia	<b>Código:</b> PL-SST-006
		<b>Versión:</b> 01
	<b>Fecha:</b> 2020	

11. Con respecto a los regalos, por parte de **FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S.**, nunca ofrecerá, ni aceptará por parte de funcionarios de gobierno o representantes, o los políticos o partidos políticos.

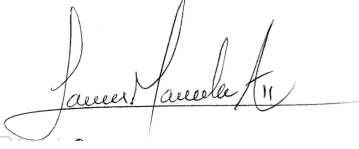
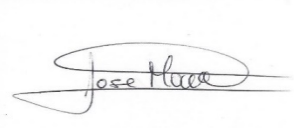
12. **FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S.**, no incluye como regalos, dinero en efectivo o un equivalente en efectivo (tales como certificados de regalo).

14. Finalmente, difundiremos el contenido de los principios de esta Política, a nuestros clientes principalmente por medio de publicaciones en medios electrónicos y a los Empleados por canales internos, y tomaremos las medidas para que estos últimos puedan ponerlo en práctica y con la obligación de reportar cualquier incumplimiento.

Los resultados obtenidos de nuestras acciones y programas reflejan el grado de compromiso que tiene nuestra organización con el afianzamiento de los pilares de la sociedad.

Agradecemos a las personas y entidades que han entendido nuestra labor y que comparten nuestros propósitos, pues esto constituye el mejor estímulo para seguir adelante con nuestro compromiso de aportar a un desarrollo óptimo.

Lo expuesto en esta Política es responsabilidad de la Gerencia y de todos los Empleados y Contratistas de **FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S.**

<b>Elaboró:</b> 	<b>Aprobó:</b> 	<b>Código:</b> PL-SST-006
		<b>Fecha de modificación:</b> 2020